



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
Doc187229920**

**VP - GECP - LIC - 232 / 21
CS-405 SERVICIOS DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS PROCESOS DE LA VP
GERENCIA DE ESTANDARES Y CONTROLES DE PROYECTOS**

MARZO 2021

**CS-405 – SERVICIOS DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS PROCESOS DE LA VP
GERENCIA DE ESTANDARES Y CONTROLES DE PROYECTOS**

CONTENIDO

1. DISPOSICIONES GENERALES	3
2. ANTECEDENTES DEL ENCARGO A LICITAR	3
2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2. ALCANCE DEL ENCARGO	3
2.3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	4
2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN	9
3. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR	9
3.1. REQUISITOS FINANCIEROS.....	10
3.2. REQUISITOS TÉCNICOS.....	11
3.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD.....	11
4. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN	11
4.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	11
4.2. ANTECEDENTES COMERCIALES.....	11
4.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS.....	11
4.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE y CALIDAD	12
4.5. ANTECEDENTES LEGALES	12
5. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	12
6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	14

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. ANTECEDENTES DEL ENCARGO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado "SERVICIOS DE APOYO EN EL ANÁLISIS DE RIESGO EN LOS PROCESOS DE LA VP".

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo de la Vicepresidencia de Proyectos es contratar:

Los servicios de apoyo en el análisis de riesgos en los procesos para la Cartera de proyectos de la VP en sus distintas etapas (estudios, ejecución) y los Estratégicos (Negocio / Transformación) VP. Para los proyectos de la cartera, contratos y procesos gestionados por la VP, se requieren diversos servicios en el ámbito del análisis de riesgos; apoyo experto en la identificación y análisis de riesgos, evaluación cualitativa y cuantitativa de riesgos, definición de controles y planes de respuesta, monitoreo y control de riesgos, evaluación de adherencias a los procesos normativos de gestión de riesgos, entre otros, aplicado a proyectos de la Cartera, contratos en su fase de formación y ejecución, y procesos transversales de la VP.

2.2. ALCANCE DEL ENCARGO

El resumen de los servicios principales a ejecutar es el siguiente:

La Dirección de Riesgos y Control (GRC) de la Vicepresidencia de Proyectos (VP) de CODELCO CHILE, requiere un servicio amplio en materias de análisis de riesgos, que permita, entre otros, abordar las siguientes temáticas:

2.2.1 Consultorías de análisis de la Gestión de Riesgos

2.2.1.1 Este alcance consiste en apoyar al desarrollo de las etapas del ciclo de GdR planificación, identificación y análisis de la gestión de riesgos de la VP, ya sea corresponda a su cartera de proyectos, (etapa estudio y ejecución), riesgos de proyectos iniciativas estratégicas y riesgos de negocio de la VP.

Los entregables tipos de esta consultoría serán registros de riesgos e informes detallados de riesgos, donde se especifique la identificación, análisis y evaluación (según la matriz de riesgos VP). Además, también, se podrá considerar en el alcance la identificación, revisión y análisis de los Controles y/o Planes de Acción, en pro de la calidad, coherencia y trazabilidad de la gestión de riesgo, para la toma de decisión.

La consultoría puede ser para procesos claves, contratos críticos, proyectos, iniciativas estratégicas, cartera VP



2.2.2 Consultorías de análisis de variables cuantitativas de riesgos

2.2.2.1 Este alcance consiste en realizar la cuantificación de riesgos del negocio de los proyectos mineros gestionados por la VP durante sus etapas (estudios, ejecución), reformulación, como estudios, talleres o asesorías, etc, según corresponda, con el objetivo de analizar y evaluar los escenarios definidos y estimar el valor en riesgo del proyecto (VaR), el cual se define como “la máxima pérdida de valor de un proyecto respecto de su valor presente esperado que podría ocurrir con un nivel de confiabilidad determinado, este nivel determina el grado de confianza que se puede tener sobre la métrica del riesgo” (SIC-P-113), siendo un aporte para la toma de decisión de inversión. Se deben considerar como variables, precios de productos, capacidades de procesamiento, variables técnicas asociadas a los modelo geológicos y metalúrgicos, plan minero, costos de operación, costos de inversión, condiciones del entorno, etc. Además, considerar los riesgos relacionados con todas las disciplinas de forma transversal al proyecto. Para lo cual es necesario realizar un análisis cualitativo previo.

2.2.2.2 Para los riesgos de contratos y compra, dado que “la gestión de riesgos forma parte de todo el proceso de contratos y compras de un proyecto, aportando a la toma de decisiones y a lograr una adecuada confiabilidad del cumplimiento de los objetivos del proyecto, en que la ingeniería, suministros, construcción y puesta en marcha, se ejecuta a través de un conjunto de contratos y órdenes de comprase” (SGP-17RIE-INSGS-00002), la gestión de riesgos se enfocará en cada etapa del proceso de formación del contrato u orden de compra, gestionando los principales riesgos, que impliquen un desvío en el monto, plazo, calidad y alcance de cada contrato/compra y/o impacto en el proyecto. La metodología de gestión de riesgos se desarrollará según el ciclo MIGRC (Modelo Integrado de Gestión de Riesgos y Control), y deberá contar con un registro de riesgos que permita documentar la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los riesgos, para a través de un enfoque sistemático, oportuno y estructurado, se deben realizar análisis de la estrategia y/o rangos de los plazos de ejecución y costos asociados a los principales contratos de la VP. Para este alcance se debe considerar el análisis de los planes de contratos y compras, contratos específicos de servicios y compras (desarrollo minero, montaje

electromecánico, construcción infraestructura, compras estratégicas, entre otros) de mayor magnitud en alcance y complejidad, previo al inicio de la licitación, durante el proceso de licitación o durante la ejecución de los trabajos encomendados en el contrato, los análisis puede considerar contratos, contratos transversales o de cartera, etc, según corresponda. Para lo cual es necesario realizar un análisis cualitativo previo.

2.2.2.3 Para los riesgos de programa y contingencia, se debe realizar el análisis de la estrategia y/o rangos para establecer en nivel de contingencia y reserva del programa de los proyectos, el que puede ser realizado en las distintas etapas del proyecto (Estudio / Ejecución) y avance en el caso de proyecto en ejecución. Para lo cual se requiere revisar la calidad del de entregable del Capex y Shedule, además de verificar su Clase de estimación, facilitar el taller de rango para costo y plazo, y entregar informe se análisis cuantitativo y contingencia de plazo y costo, si corresponde.

2.2.2.4 Para los riesgos de la Cartera, se debe realizar análisis de riesgos de la estrategia a través de la evaluación de variables de riesgos del negocio, para ello se deberá actualizar modelo propio VP, desarrollado para estos efectos.

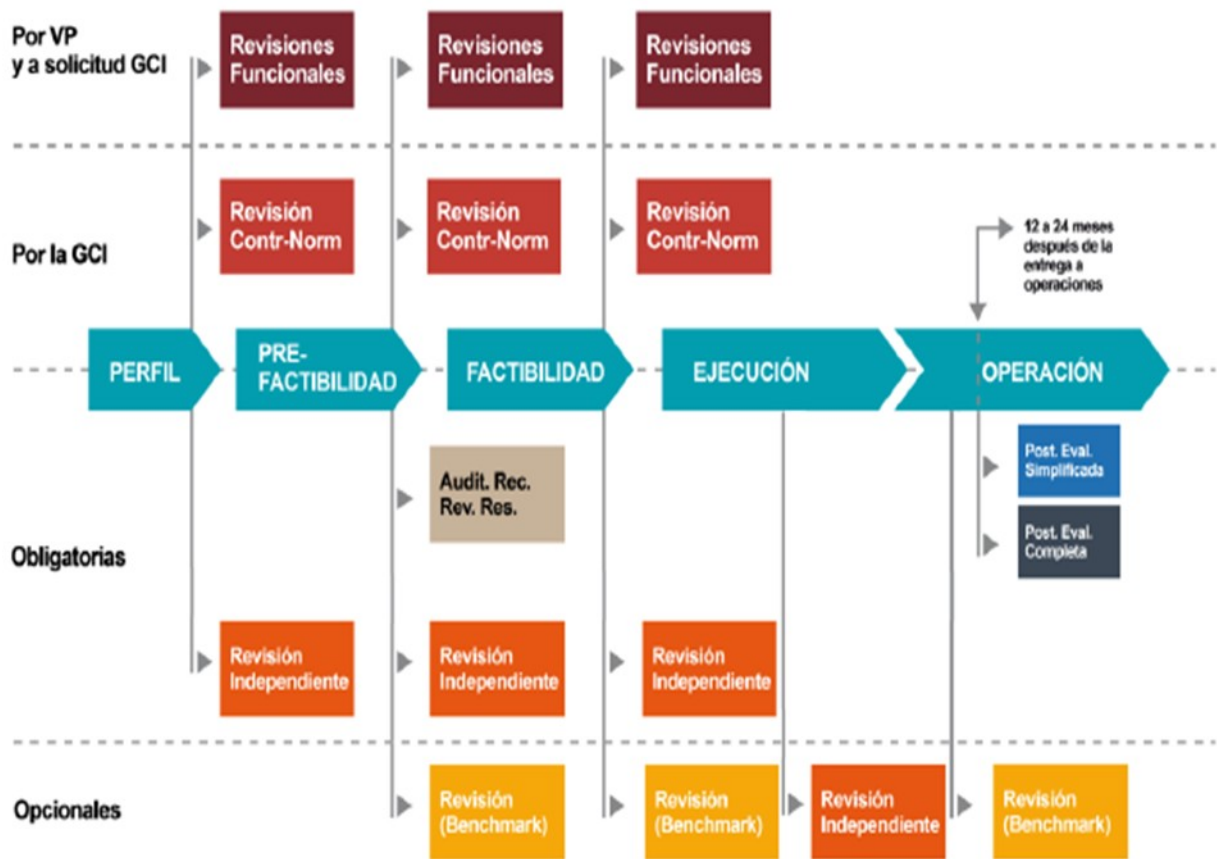
El alcance de este tipo de servicio, también incluirá la evaluación de distintas iniciativas estratégicas, en término del riesgo que estas reducen o el aporte de valor que entregan a la estrategia VP.

2.2.2.5 Se debe considerar dentro de este punto, la elaboración de un Informe de resultados y el apoyo en la presentación del resultado de los análisis realizados a los riesgos.

Para el desarrollar los alcances incluidos en el punto 2.2.2, se deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el procedimiento SGP-17RIE-PROGS-0002 Gestión de riesgos en proyectos de la VP, SIC-P-003 Estándar para Estudio de Prefactibilidad, SIC-P-004 Estándar para Estudios de Factibilidad, procedimiento SIC-P-113 Evaluación del Riesgos en Proyectos, instructivo SGP-17RIE-INSGS-0002 Gestión de riesgos en contratos y compras, SIC-P-007 Estándar Plan de Ejecución del Proyecto, (SIC-P-003 Cap. 3 Riesgo, SIC-P-004 Cap. 3 Riesgo, Cap.14.7 Gestión de Riesgos, Cap. 21 Valor en Riesgo, SIC-P-004 Cap.14.7 Gestión de Riesgos y SIC-P-007 Cap. 7.4.3 Plan de Gestión de Riesgos u otro según corresponda).

2.2.3 Consultorías de Revisión para los procesos de toma de decisión

Las instancias de toma de decisión están integradas en el Ciclo de Vida del Proyecto, las que se realizan en la medida que se pasan de una etapa a otra, es en estos cierres de fases en donde existen y se debe revisar y corroborar los requerimientos de análisis de riesgos normados para la fase y requeridos por el tomador de decisión.



2.2.3.1 Para este alcance, se requiere apoyar revisión y análisis de la información presentada para cumplir con los requerimientos establecidos dentro del procedimiento para la toma de decisión de alternativas del proyecto (FEL 2A), alternativas de estrategia de ejecución del proyecto (FEL 2, FEL 3), con el objetivo de asegurar en mayor medida, que la decisión de inversión sea consistente y esté alineada con los objetivos de Codelco (BEAM), para ello se realizan revisiones funcionales, que tienen por propósito velar por el contenido respecto a tópicos de riesgos, la adherencia, calidad y precisión de los antecedentes presentados en los Capítulos 3, 14 y 21 del API.

2.2.3.2 Se debe considerar el apoyo a la Revisión Semestral QA/QC del proceso de gestión de riesgos, llevada por los proyectos en ejecución (Log de riesgo de los proyectos en etapa de ejecución), que tiene por objetivo realizar un monitoreo, en base a muestreo de la efectividad del tratamiento de los riesgos identificados por los proyectos, que considera además la revisión y evaluación de la evidencia de Controles y Planes de Acción, así también revisión de la información ingresada al sistema de control, trazabilidad de riesgos materializados. Así como también, revisar que toda la normativa esté desarrollada, desde los Talleres de actualización de inventarios de riesgos hasta Talleres de cierre de gestión de riesgo de los proyectos en etapa de ejecución en conjunto con la División.

2.2.3.3 Se deben considerar revisiones previas a Auditorías y/o del Contralor - Normador, con el objetivo de levantar y subsanar potenciales desviación, de manera de velar por la coherencia, calidad y completitud de la gestión de riesgo en los proyectos, cuando sea requerido.

Para el desarrollar los alcances incluidos en el punto 2.2.3, se deberá cumplir con los requerimientos establecidos dentro del procedimiento, SGP-02ING-PROGS-00002 FEL 2A, SGP-GI-MD-ESP-002 Estudios de Alternativas, y mejores prácticas de la industria. El Sistema de Inversión de Capital (SIC) asociados a Riesgos (SIC-P-003 y SIC-P-004 Cap. 3 Riesgos, SIC-P-004 Cap. 14 Gestión de Riesgo y Cap. 21 Valor en Riesgo, u otros).

2.2.4 Mejoras de procesos de Gestión de Riesgo

- Para el desarrollo de este alcance, se requiere apoyar en requerimientos específicos respecto a análisis de riesgos, ya sea análisis estratégicos, estandarización u optimización de los procesos relacionados con la Gestión de Riesgo de la Cartera de Proyectos de la VP y/o Toma de decisión, con el objetivo de fortalecer el nivel de madurez alcanzado. Apoyar en la integración de los procesos de la gestión de proyectos y la gestión de riesgos.
- Generar propuestas de estandarización (log de riesgos transversales, de acuerdo al tipo de proyectos o naturaleza del riesgo y sus controles asociados)
- Estudios de benchmarking para análisis comparativos de herramienta de monitoreo de control de riesgo Corporativa, para implementar potenciales mejoras a la herramienta.

2.3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

Para que los interesados puedan estimar en forma preliminar el monto del futuro contrato, a continuación, se describen los principales ítems y estimaciones a considerar.

Se ha estimado que el trabajo solicitado por CODELCO requiere para su desarrollo de aproximadamente **30.780** Horas Hombre, las cuales deberán ser realizadas como mínimo por un equipo de profesionales como el descrito en el listado que se presenta a continuación:

CARGO		EXPERIENCIA MINIMA EN MINERIA
1	Jefe/a de Servicio	<p>Profesional universitario (titulado de una carrera de 10 semestres) con experiencia de al menos 10 años en disciplinas de gestión de riesgos relacionadas con el sector minero. Debe poseer experiencia en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de servicios de consultoría. • Análisis de riesgos de proyectos mineros (cartera de proyectos y/o negocio minero y/o

		<p>toma de decisiones y/o ejecución de proyectos y/o contratos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis cuantitativo de riesgos. <p>Facilitación de talleres multidisciplinares.</p>
2	Consultor Senior	<p>Profesional universitario (titulado de una carrera de 10 semestres) con experiencia sobre 15 años en disciplinas de gestión de riesgos relacionadas con el sector minero (proyectos mineros/infraestructura proceso minero). Para esta categorización puede haber más de un consultor Senior conforme a la materia que se trate, los cuales deben poseer conocimiento y experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos de proyectos mineros (cartera de proyectos y/o negocio minero y/o toma de decisiones y/o ejecución de proyectos y/o contratos). • Análisis de riesgos estratégicos de Negocio • Modelación cuantitativa de riesgos (negocio (VaR) y/o costo y/o plazo). <p>Facilitación de talleres multidisciplinares.</p>
3	Consultor	<p>Profesional universitario (titulado de una carrera de 10 semestres) con experiencia sobre 5 años en disciplinas de gestión de riesgos relacionadas con el sector minero. Para esta categorización puede haber más de un consultor Junior conforme a la materia que se trate, los cuales deben poseer conocimiento y experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos de proyectos mineros (cartera de proyectos y/o negocio minero y/o toma de decisiones y/o ejecución de proyectos y/o contratos). • Análisis de riesgos estratégicos de Negocio • Modelación cuantitativa de riesgos (negocio (VaR) y/o costo y/o plazo). <p>Registrador (tabulador) de datos en talleres multidisciplinares.</p>

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 1080 días corridos.

La fecha estimada de inicio de la ejecución es junio de 2021.

3. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los Proponentes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Para participar de esta precalificación, las empresas deberán encontrarse inscritas en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios, de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Adicionalmente, es altamente deseable que se encuentre con inscripción validada en la categoría S08.15.00, de tal manera de agilizar su participación en futuras licitaciones que Codelco efectúe para esta categoría. Mayores detalles ver en:

https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/artic/20160401/asocfile/20160401115544/p/rocedimiento_inscripcion_proveedores_cdc2019.pdf

Para las Empresas **con inscripción vigente, actualizada y segmentadas** en la CCS, la evaluación financiera¹ y de seguridad² se realizará en base a la información obtenida del detalle de segmentación de la empresa (Dimensión D3: Aspectos Financieros y D4: Alineamiento HSEC), obteniéndola directamente desde la página www.rednegociosccs.cl

Las Empresas **no inscritas, con información desactualizada, o bien con inscripción vigente y no segmentadas** en la CCS, deberán entregar o actualizar la información solicitada en el registro de proveedores, a través de la página www.rednegociosccs.cl. Mayores detalles de la documentación requerida en:

<https://www.rednegociosccs.cl/webingresorpe/DocumentosDescarga.aspx>

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

¹ Detalles requisitos en punto 3.1 Requisitos Financieros

² Detalles requisitos en punto 3.3 Requisitos de Riesgo Profesionales, Ambiente y Calidad

3.1. REQUISITOS FINANCIEROS

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

Ámbito	Indicador	Fórmula	Valor límite
Liquidez	Liquidez Corriente	$= \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$x \geq 1$
	Test Acido	$= \frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$	$x \geq 0,85$
Solvencia	Capacidad Pago de Deuda	$= \frac{\text{Deuda Financiera Corto} + \text{Largo Plazo}}{\text{EBITDA}}$	$x < 2$
	Razón de Endeudamiento	$= \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Patrimonio}}$	$x < 1,7$
Circulación	Días de Rotación Cuenta por Pagar	$= 360 / (\text{Compras de Crédito Netas} / \text{Cuentas por Pagar Promedio})$	$x < 120$
	Ciclo de conversión de efectivo	$\text{CCE} = \text{DPI} + \text{DPC} - \text{DPP}$ DPI = Días Prom. Inventario DPC = Días Prom. Cobro DPP = Días Prom. Pago	$x < 40$
Rentabilidad	Rentabilidad Neta	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Ventas}}$	$x > 2\%$
	ROA (Return On Assets)	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Activos Totales}}$	$x > 2\%$
	ROE (Return of Equity)	$= \frac{\text{Resultado Neto}}{\text{Patrimonio}}$	$x > 2\%$

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	La empresa debe contar con un mínimo de 5 años de experiencia en la prestación de los servicios que forman parte del alcance del presente encargo.

3.3. REQUISITOS DE RIESGOS PROFESIONALES, AMBIENTE Y CALIDAD

No aplica

4. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Proponente deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán acompañar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

4.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

4.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.

4.1.2 Listado de contratos en ejecución.

Los antecedentes financieros deben ser actualizados en el registro de proveedores de la CCS, a través de la página www.rednegociosccs.cl.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudora solidaria de todas y cada una de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluada en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

4.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

4.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto.

La empresa debe contar con un mínimo de 5 años de experiencia en la prestación de los servicios que forman parte del alcance del presente encargo.

4.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD

No Aplica

4.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario "Litigios en Curso", los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

5. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Rodrigo Valenzuela Dastres Rvale026@codelco.cl

Christian Bravo Vargas CBrav012@codelco.cl

Rodrigo Riveros Huckstadt RRive028@codelco.cl

Codelco utiliza como medio para efectuar sus precalificaciones y licitaciones el Portal de Negocios de CODELCO (SAP ARIBA). En el evento que requiera acceder a una capacitación para usar esta herramienta deberá inscribirse en línea en el siguiente link:

https://www.codelco.com/proyecto-gema/prontus_codelco/2020-11-12/081638.html,

donde además encontrará el Manual para inscribirse en SAP ARIBA y un Manual Paso a Paso para acceder a SAP ARIBA.

Para ingresar a la herramienta SAP ARIBA, deberá ingresar en el siguiente link:

<https://supplier.ariba.com/>

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Negocios CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+562) 2818 5765.

Empresas que aún no se han registrados en el Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO o en el Portal de Negocios de CODELCO y deseen participar de este proceso podrán solicitar dentro del plazo definido en el itinerario, **(posterior a esta fecha, CODELCO no garantiza poder efectuar la inscripción)** una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE NEGOCIOS CODELCO

DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE NEGOCIOS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.

RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	31-03-2021	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	07-04-2021	17:30 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico Rvale026@codelco.cl CBrav012@codelco.cl RRive028@codelco.cl	09-04-2021	Hasta las 17:30 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Negocios de CODELCO Doc187229920	14-04-2021	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Negocios de CODELCO Doc187229920 para el resto de los antecedentes.	21-04-2021	Hasta las 17:30 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 06-05-2021	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los Proponentes.